



Cerro Sombrero, 24 de octubre de 2014.

NUM 1048 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 211, tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 067 del 9 de octubre de 2014.
- 2) La contribución como ganadero y empresario en post del desarrollo de la comuna.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° DESÍGNESE, a **Don JAIME GUTIERREZ VARILLAS**, con la distinción de CIUDADANO ILUSTRE DE LA COMUNA DE PRIMAVERA.

2° OTORGUESE el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble distinción.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante